



**Estimado Solicitante
Presente**

Asunto: Resolución de la solicitud de información radicada bajo el número de folio generado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT, (sistema SISAI 2.0): 140257823000010.

En la cual solicita lo siguiente:

"Buenos días: Solicito información de estas instituciones para obtener su correo electrónico y así poder realizar mi investigación. Si tienen más universidades dentro del banco de datos en abierto me vendría muy bien tener todos los investigadores que tengais. Saludos y muchas gracias. Mi correo es juanchamorrosoler@gmail.com Juan." (sic)

ANTECEDENTE

I.- Se recibió de manera oficial la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada en el SISAI 2.0, se admitió lo concerniente a una solicitud de acceso, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 79 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.- Se hace del conocimiento del solicitante que este sindicato no administra, posee o genera información relacionada con su solicitud.

CONSIDERANDO

I.- Esta autoridad es competente para conocer y resolver la presente solicitud de información, lo anterior con fundamento en los artículos 1 al 8, 10, 24.1 fracción II, 31, 32, 77 al 85, 87 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se determina el sentido de la resolución como Negativo de conformidad con lo previsto en el artículo 86 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

III. Negativo, cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente.

SEGUNDO. - Notifíquese al solicitante en los términos de los artículos 84 y 87 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LIC. JOSÉ OSVALDO PLASCENCIA LÓPEZ
EL SECRETARIO GENERAL DEL SUTIDEFTyUT

